

# Estadística de Migraciones

Sandra Martín Mazo

Jefa de Área, S.G. de Estadísticas Sociodemográficas, INE

**La Estadística de Migraciones se elabora desde el año 2013 con datos retrospectivos desde 2008, y está encuadrada en el marco legislativo europeo regido por el Reglamento 862/2007 sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional. Una primera consecuencia es que debe ceñirse a las definiciones contempladas en dicho reglamento, según las cuales, una migración se identifica como un cambio de residencia habitual cuya duración mínima es, o se espera que sea, de un periodo de al menos 12 meses. Una segunda consecuencia es que la Estadística de Migraciones constituye, por tanto, la fuente de datos oficiales sobre migraciones tanto a nivel nacional como internacional.**

Esta estadística es una de las fuentes básicas de información a partir de las cuales se elaboran las Cifras de Población, siendo los resultados de ambas fuentes totalmente consistentes entre sí y estos, a su vez, con los resultados de las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población, en todos los niveles de desagregación considerados. De esta forma, se garantiza la coherencia de todas las fuentes estadísticas demográficas y se posibilita el análisis del cambio demográfico desde el punto de vista de cualquiera de sus componentes (nacimientos, defunciones y migraciones).

El objetivo de la Estadística de Migraciones es proporcionar una medición cuantitativa de los flujos migratorios de España, de cada comunidad autónoma y de cada provincia con el extranjero, así como de las migraciones que se producen entre distintas regiones de España. Sus resultados están desagregados por semestre de la migración, sexo, año de nacimiento, edad en el momento de la migración, país de nacionalidad, país de nacimiento y lugar de origen y destino de la migración. Se publica dos veces al año: en junio (datos provisionales del año previo) y en diciembre (datos definitivos del año previo y provisionales del primer semestre del año en curso).

## FUENTE: EL PADRÓN MUNICIPAL

El Padrón Municipal registra diversos tipos de variaciones de alta y de baja, que están, o pueden estar asociadas, con cambios de residencia. Si tienen origen o destino en el extranjero se asociarán con migraciones exteriores, y si su origen y destino lo tienen en distintas regiones de España se corres-

ponderán con migraciones interiores. Una parte importante de tales variaciones se registran por iniciativa del interesado y otras son ejecutadas de oficio por la administración municipal.

El hecho de que la inscripción en el Padrón Municipal se exija como condición necesaria para el ejercicio de derechos muy básicos, como el de cobertura sanitaria o el de escolarización, hace que el Padrón acabe registrando la inmensa mayoría del flujo de inmigración procedente del extranjero.

*El hecho de que la inscripción en el Padrón Municipal se exija como condición necesaria para el ejercicio de derechos muy básicos, como el de cobertura sanitaria o el de escolarización, hace que el Padrón acabe registrando la inmensa mayoría del flujo de inmigración procedente del extranjero*

En lo que respecta a la emigración al extranjero, el contraste mensual del Padrón Continuo con los registros de matrícula consular en el extranjero permite registrar la emigración de españoles, siempre que estos se inscriban en el consulado correspondiente. En el caso de los ciudadanos extranjeros, son pocos los que ordenan la baja

en el Padrón de su municipio de residencia en el momento de su marcha de España. No obstante, la puesta en marcha de los procesos de caducidad y de comprobación de residencia de las inscripciones padronales de extranjeros, garantizan que la emigración exterior de personas de nacionalidad extranjera no declarada por el interesado acabe, en gran medida, registrándose en Padrón, tarde o temprano.

Además, tanto para españoles como para extranjeros, los ayuntamientos actúan de oficio dando de baja a aquellas personas de las que tiene constancia que ya no residen en el municipio.

### MÉTODO DE CÁLCULO

La metodología empleada en la Estadística de Migraciones está basada en la explotación estadística de las variaciones que se han registrado en el Padrón Municipal en un periodo determinado. Ahora bien, la propia naturaleza y finalidad administrativa del Padrón hacen necesario el tratamiento estadístico de la información que contiene, con el fin de alcanzar la mejor aproximación estadística al fenómeno y a las definiciones requeridas.

Este proceso consiste, en primer lugar, en la selección de los movimientos padronales compatibles con migraciones exteriores o interiores del periodo considerado. En segundo lugar, se proce-

de al ajuste de dichos movimientos a la definición de migraciones del reglamento, no contabilizando como movimientos migratorios los correspondientes a estancias inferiores a 12 meses. Por último, se realiza una imputación del país de nacimiento, país de nacionalidad y país de origen o destino en los casos en que dichas variables estén en blanco o con valores no válidos.

### EL FUTURO DE LA ESTADÍSTICA DE MIGRACIONES

De cara al Censo de Población 2021 se están realizando “ensayos” anuales, llamados ficheros pre-censales. Están compuestos por el stock de población a uno de enero de cada año, y se completan con el conjunto de variables censales, obtenidas a partir de distintas fuentes administrativas, entre las que se encuentran:

- Año de llegada a España (para las personas que hayan residido en el extranjero) o, como variable derivada, tiempo de residencia en España.
- Otras variables relativas al historial migratorio (año de llegada al municipio, provincia, comunidad autónoma y sus lugares de procedencia, así como lugar de residencia un año antes de la fecha de referencia).
- Estado civil.



- Composición del hogar.
- Nivel educativo y estudios en curso.
- Relación con la actividad económica.
- Variables relativas a los ocupados (ocupación, rama de actividad, situación en el empleo...).

Estos ficheros tienen un gran potencial de explotación en sí mismos por la cantidad de información que contienen para caracterizar la población, pero además poseen la gran ventaja indirecta de poderlos cruzar con otras operaciones estadísticas, como sería, en el caso que nos ocupa, la Estadística de Migraciones. Esto permitiría conocer la naturaleza de los movimientos migratorios de una forma cualitativa, y no solo cuantitativa.

La Estadística de Migraciones cuantifica tres tipos de migraciones: inmigración exterior (procedente del extranjero), emigración exterior (con destino al extranjero) y migraciones interiores (entre distintas regiones de España). En los tres casos se podrían obtener las variables anteriores, pero difieren en su tratamiento. Generalmente suscitan más interés las migraciones internacionales, motivo por el cual nos vamos a centrar en ellas.

Lo más inmediato y que puede proporcionar mejores resultados es la descripción, a través de las variables censales, de la emigración desde España al resto del mundo, por la sencilla razón de que una persona que se detecta que sale del país es porque figuraba en el registro de población y, con alta probabilidad, en otros registros administrativos a partir de los cuales se obtienen dichas variables. Es decir, para añadir estas variables a las emigraciones exteriores de un año dado, basta con cruzar el fichero de emigraciones de la Estadística de Migraciones con el fichero precensal a uno de enero de ese mismo año, y es de esperar una buena cobertura en las variables censales.

En este sentido, se realizó un primer estudio que se plasmó en un *paper* presentado en la Work Session on Migration Statistics de UNECE de octubre de 2018. Analizaba el tiempo de residencia en España de las personas que emigraron en 2017 y su relación con otras variables, según los datos provisionales publicados por la Estadística de Migraciones en junio de 2018. Estaba basado en una primera versión del año de llegada a España obtenido del fichero precensal de 2017.

Como novedad, en junio de 2019 se ha publicado por primera vez en la Estadística de Migraciones la variable “año de llegada a España” para las personas que emigraron al extranjero en 2018.

En lo relativo a la inmigración procedente del exterior, el proceso es técnicamente análogo, con la diferencia de que el fichero precensal con el que hay que trabajar es el del año siguiente, puesto que en el del año previo la persona aún no se encontraba en el registro de población. Esto tiene dos dificultades: la primera, relacionada con el plazo de obtención de los datos, pues hay que esperar un año respecto a la emigración. Por otro lado, una persona que se instala en un país puede tardar en aparecer en los distintos registros administrativos, pues lo irá haciendo en función de las necesidades que vayan surgiendo en su vida y de su ritmo de integración. Por este motivo, es de esperar que las variables censales relativas a la inmigración tengan peor cobertura que las referentes a la emigración y que se tengan que incorporar con posterioridad a la publicación de los resultados anuales.

Por último, dado que estos ficheros precensales anuales constituyen un instrumento todavía no del todo desarrollado para el Censo de Población 2021, los resultados en ellos obtenidos deben considerarse sujetos aún a posibles mejoras metodológicas.

*Una persona que se instala en un país puede tardar en aparecer en los distintos registros administrativos, pues lo irá haciendo en función de las necesidades que vayan surgiendo en su vida y de su ritmo de integración*

No obstante, y a pesar de las dificultades expuestas, este proceso de cruce de registros administrativos abre las puertas a una enorme cantidad de análisis y estudios que pueden arrojar luz sobre algunos aspectos de los procesos migratorios. A corto plazo va a permitir relacionar la emigración de cada persona con su situación a uno de enero en cuanto a su nivel educativo o situación laboral, entre otras. En un futuro no muy lejano se podría ahondar en esos enlaces de fuentes para poder proporcionar información con una perspectiva longitudinal. Por ejemplo, relacionando el último trabajo o la consecución de un título académico con la emigración, o bien la llegada a España y su posterior inserción en el mercado laboral, si hablamos de inmigración.